

ANEXO III

PLAZOS, DOCUMENTACIÓN E INDICACIONES DE INTERÉS

PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ 2023 - 2024

PLAZOS DE SOLICITUD Y GESTIÓN

- Fecha de convocatoria: **7 de noviembre de 2022**
- Finalización de instancias electrónicas: **9 de diciembre de 2022**
- Periodo para subsanación de errores: **del 19 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023**
- Entrega por parte del Centro de documentación de los solicitantes al Departamento de Educación (Compromisos, Curriculum Vitae y Carta de Presentación): **23 de enero de 2023**. (Se recuerda a los Centros de FP que deben revisar los CV de los candidatos)
- Periodo para realizar la priorización de solicitantes por parte del centro: **del 19 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023**.
- Proceso de selección y reuniones en los centros por el Departamento de Educación: **a partir del 13 de febrero de 2023**.

DOCUMENTACIÓN PARA INFORMACIÓN, GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE BECAS

- **INSTANCIA**, que se presentará mediante un formulario on-line en la siguiente dirección:
<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/solicitud-erasmus-plus>
- **CURRICULUM VITAE Y CARTA DE PRESENTACIÓN**, que se tendrá que tramitar a través de la aplicación Europass. Los solicitantes deberán entregar el archivo resultante en PDF al centro de FP al que pertenecen. (Formato nombre archivo: APELLIDO1_APELLIDO2, NOMBRE_CVyCP)
<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>
- **Documentos** que están disponibles en el **Catálogo de Servicios** de www.navarra.es:
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1964/Becas-para-estancias-de-formacion-en-empresas-de-la-Union-Europea-para-el-alumnado-de-FP
 - a) Documento sobre características y compromisos que deben asumir los participantes.
 - b) Plazos, documentación e indicaciones de interés. (ANEXO III)
 - c) Preguntas frecuentes FAQs.
 - d) ¿Quiénes pueden solicitar este tipo de becas ERASMUS+? (Destinatarios Erasmus+)
- **Además, el Centro de FP recibirá por correo electrónico la siguiente información.**
 - e) Criterios de priorización de solicitantes
 - f) Plantillas para hacer constar la priorización de solicitantes. Grado Medio y Grado Superior

INDICACIONES DE INTERÉS PARA LOS CENTROS

- Los Curriculum Vitae, las Cartas de Presentación y el documento sobre Compromisos de los beneficiarios deben ser gestionados desde el centro educativo. Cada Centro debe enviar esta documentación al Departamento de Educación en las fechas señaladas para cada una de las fases arriba mencionadas. La entrega de documentación se hará a través de Google Drive de la siguiente forma:

- El **Compromiso del Participante** se subirá a Drive en formato PDF escaneado, firmado por los solicitantes y sus padres o tutores legales en caso de que el solicitante dependa económicamente de ellos o sea menor de edad en el momento de la firma.
- El **CV EUROPASS** y la **CARTA DE PRESENTACIÓN** en se subirán a Drive en formato PDF, tal como el alumno lo obtendrá de la aplicación on-line de Europass.

IMPORTANTE:

Formato del nombre de este archivo: APELLIDO1_APELLIDO2, NOMBRE_CVycP

- El Centro de FP debe quedarse con una copia de los Curriculum Vitae de los solicitantes para cumplimentar la plantilla de priorización de solicitudes.

Nota de interés: Con referencia al Curriculum Vitae en inglés, sugerimos que el centro facilite a los alumnos solicitantes la ayuda necesaria para poder cumplimentar los diferentes apartados con corrección y precisión, dado que se trata de la carta de presentación de una persona ante una empresa europea. Se ofrece el **modelo b)** ya cumplimentado como ejemplo para ayudar a los alumnos a presentar con corrección estos documentos. Al realizarse este trámite mediante la aplicación Europass, los CV y las Cartas de Presentación de los solicitantes estarán en PDF, por lo que **el Departamento de Educación NO PODRÁ CORREGIR los CVs ni las Cartas presentados** y además, tendrá en cuenta la presentación del mismo a la hora de baremar las solicitudes. **Se valorará** asimismo la **presentación de un Video-CV** mediante un enlace que aparecerá en CV en PDF.

- Por último, la **PRIORIZACIÓN** de solicitantes deberá reflejarse de **FORMA GLOBAL en cada plantilla**, no separada por Ciclos, Cursos o Especialidades. Se priorizarán únicamente por Nivel de Grado Medio o Superior de FP. Esta información debe cumplimentarse en las plantillas mencionadas en el *apartado i)*, utilizando **NÚMEROS ENTEROS**.

INDICACIONES DE INTERÉS PARA LOS SOLICITANTES

- Es muy importante que rellenen el CV EUROPASS y la Carta de Presentación en un INGLÉS correcto y preciso. De esta forma, se garantizará una mejor comunicación con nuestros socios europeos, quienes podrán buscar empresas adecuadas a los diferentes perfiles profesionales.
- Recordad que la aplicación Europass permite la actualización del mismo. Esto significa que aquellos apartados que no se hayan completado o se hayan hecho de forma provisional, pueden actualizarse si los participantes no han completado todos los datos en un primer intento.
- El CV EUROPASS en inglés se presentará en formato informático. Será obligatorio incluir una **foto de tipo carné** en este documento. Se valorará positivamente la aportación añadida de un video-currículum por parte del alumnado.
- Es obligatorio tener una cuenta de **correo electrónico**.
- Deben firmar el informe sobre compromisos y características del programa. El padre, madre o tutor legal deberá firmar el visto bueno de este documento en caso de que el solicitante dependa económicamente de ellos o sea menor de edad en el momento de la firma.
- Para participar en el programa, es imprescindible ser **MAYOR DE EDAD** en el periodo de realización de prácticas (excepto en la Modalidad B ya que los estudiantes irán acompañados por un profesor).
- Tendrán prioridad para participar aquellos alumnos que no hayan participado anteriormente en el Programa Leonardo da Vinci o ERASMUS+.